

BASES DE LA II EDICIÓ DEL CONCURSO DE VÍDEOS “DE MAJOR VULL SER COM...”

INDICE

1.	ANTECEDENTES	3
2.	OBJETO DEL CONCURSO DE VIDEOS	4
3.	PRESUPUESTO, PREMIOS Y FORMA DE PAGO	4
4.	CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Y REQUISITOS:	5
4.1.	DESTINATARIOS	5
4.2.	OBJETIVOS DEL CONCURSO	5
4.3.	CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS	6
4.4.	PROPIEDAD INTELECTUAL	7
5.	PROCESO DE SELECCIÓN Y FASES DEL CONCURSO	7
5.1.	PLAZO Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	7
5.2.	ANONIMATO DE LAS PROPUESTAS	8
5.3.	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS PARTICIPANTES	8
6.	CRITERIOS DE SELECCIÓN	8
7.	JURADO	9
8.	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SELECCIÓN DE PROYECTOS/PROPUESTAS	10
8.1.	ANÁLISIS DE PROYECTOS Y ELABORACIÓN DE PROPUESTA	10
8.2.	RESOLUCIÓN DEL CONCURSO	10
8.3.	PUBLICACIÓN	10
9.	LEGISLACIÓN	10

ANEXO I: FICHA DE CONFIDENCIALIDAD

ANEXO II: FICHA DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

ANEXO III - A: FICHA CESIÓN IMÁGENES ADULTOS FISABIO

ANEXO III - B: FICHA CESIÓN IMÁGENES ADULTOS LAS NAVES

ANEXO IV - A: FICHA CESIÓN IMÁGENES MENORES EDAD FISABIO

ANEXO IV - B: FICHA CESIÓN IMÁGENES MENORES EDAD LAS NAVES

1 ANTECEDENTES

La Fundación de la Comunidad Valenciana para la Promoción Estratégica, el Desarrollo y la Innovación Urbana – LAS NAVES es una fundación pública del Ayuntamiento de Valencia que tiene como uno de sus objetivos promover la innovación urbana con las personas como centro de las acciones.

Su misión es la de acompañar procesos e iniciativas que puedan aportar soluciones innovadoras a problemas reales de la ciudadanía, reforzando las estructuras sociales del territorio, a través del conocimiento y la tecnología, poniendo la innovación al servicio de la ciudadanía para contribuir a la gobernanza y cohesión social. Su visión: una València sostenible, equitativa, integradora, accesible y culturalmente activa. En el desarrollo de su actividad, desde la participación ciudadana, las políticas de igualdad, la transparencia, el empleo y la innovación social.

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (Fisabio) es una entidad sin ánimo de lucro de carácter científico y asistencial, cuyo fin primordial es el fomento, impulso y desarrollo de la investigación científico-técnica, sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana. Fisabio integra y gestiona la actividad científica de 17 departamentos de salud, Fisabio-Salud Pública y Fisabio-Oftalmología Médica. Ofrece servicio a más de 1.500 profesionales de la red sanitaria valenciana, especialistas que trabajan en proyectos de investigación y ensayos clínicos gestionados a través de la Fundación. Además, coordina la Red Valenciana de Biobancos. En la actualidad, Fisabio gestiona estudios clínicos, proyectos de investigación, patentes y modelos de utilidad, en las áreas de enfermedades cardiovasculares, cáncer, vacunas, genómica, enfermedades infecciosas, enfermedades raras, oftalmología, etc.

El 11 de febrero se conmemora el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, en reconocimiento al papel clave que las mujeres desempeñamos en la comunidad científica y la tecnología. En su resolución del 22 de diciembre de 2015, el órgano de las Naciones Unidas dónde están representados todos los Estados Miembros aprobó una resolución en la que justificaba la proclamación de este Día Internacional y alababa las iniciativas llevadas a cabo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), la Unión Internacional de Telecomunicaciones y otras organizaciones competentes para apoyar a las mujeres científicas y promover el acceso de las mujeres y la niñas a la educación, la capacitación y la investigación en los ámbitos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas, así como su participación en esas actividades, a todos los niveles.

Hoy en día, las niñas se siguen enfrentando a estereotipos y barreras sociales y culturales que, de facto, están actuando como límites en su acceso a la educación, a la ocupación de puestos de responsabilidad y la obtención de financiación para la investigación, dificultándose cursar carreras científicas y desarrollar plenamente todo su potencial. Las mujeres son una minoría en la investigación científica, en la ocupación de puestos de dirección y en el liderazgo de investigaciones o adopción de decisiones en materia científica.

El desconocimiento de referentes femeninos en la ciencia y la tecnología están entre las causas que

influyen en el despertar de vocaciones científicas y tecnológicas entre las niñas y adolescentes, siendo la innovación y las tecnologías herramientas clave para el desempeño y éxito en su inserción profesional y laboral, así como en el desarrollo de una sociedad más igualitaria e inclusiva. Deconstruir estereotipos, visibilizar referentes entre las generaciones más jóvenes se convierte en una de las herramientas que posibilitará una sociedad más equitativa con mayores índices de bienestar social.

2 OBJETO DEL CONCURSO DE VIDEOS

LAS NAVES y FISABIO convocan la segunda edición del concurso de videos “**De major vull ser com...**” dirigido a las generaciones de jóvenes estudiantes que permita investigar e identificar referentes de mujeres o colectivos de mujeres en disciplinas científicas, tecnológicas e innovadoras. Ambas entidades ya organizaron la primera edición de este concurso, cuya resolución se hizo pública el 9 de febrero de 2018.

El vídeo debe mostrar la aportación de una mujer y/o de un colectivo de mujeres y su relevancia o aportación a la ciencia y la tecnología, contribuyendo al bienestar o la calidad de vida de la ciudadanía o mostrar las repercusiones del patriarcado en la sociedad, relacionado con el ámbito de la ciencia, la tecnología y la innovación. Las personas elegidas pueden ser una figura histórica, relevante por sus descubrimientos o innovaciones, o bien una mujer/es actual/es, que desde su ámbito de actuación sea/n referente personal, comunitario, académico, político o profesional en su entorno más cercano.

3 PRESUPUESTO, PREMIOS Y FORMA DE PAGO

El Concurso de vídeos “De major vull ser com....” Convocado por LAS NAVES y FISABIO tiene una dotación económica total de 12.000 €, asumiendo cada entidad el 50% de este importe.

Cada una de las Categorías de las tres modalidades que se detallan a continuación, recibirán un premio de 2.000 €.

De este importe, 1.000 € tendrán que destinarse a la compra de material tecnológico y/o científico del centro educativo al que pertenecen los miembros del vídeo premiado por el Jurado.

Los 1.000 € restantes, serán para las personas o equipos autores del vídeo premiado y también tendrán que ser destinados a la compra de material tecnológico y/o educativo:

Modalidad 1. Premio al Mejor Guión.

- Categoría ESO y Ciclo básico de FP
- Categoría Bachillerato y Ciclo medio y Superior de FP

Modalidad 2. Premio a la Mejor Producción Audiovisual

- Categoría ESO y Ciclo básico de FP
- Categoría Bachillerato y Ciclo medio y Superior de FP

Modalidad 3. Premio al Vídeo más Innovador en el contenido y planteamiento de la temática propuesta.

- Categoría ESO y Ciclo básico de FP
- Categoría Bachillerato y Ciclo medio y Superior de FP

El Jurado podrá otorgar, asimismo, hasta 2 reconocimientos honoríficos o menciones especiales, sin dotación económica para cada una de las 2 categorías de las 3 modalidades.

El premio se abonará mediante transferencia bancaria.

4 CONDICIONES DE PARTICIPACION Y REQUISITOS.

Los participantes en el Concurso de Vídeos “De major vull ser com...” tendrán presentar un formato audiovisual desarrollado con medios como el teléfono móvil, tableta o cámara de vídeo en el que el alumnado transmita cualquiera de los aspectos identificados en el apartado 4.2 de estas bases.

Se podrá participar bajo cualquier tipo de expresión artística siempre que sea en formato audiovisual, la duración del vídeo no exceda de 3 minutos y podrá remitirse indistintamente en lengua castellana o valenciana.

4.1. DESTINATARIOS.

Las personas solicitantes deberán estar cursando estudios en centros educativos de la Comunidad Valenciana (ESO, Bachillerato y FP) y tener más de 12 años.

La participación puede ser individual o en grupo, siendo 5 el número de máximo de participantes integrantes por grupo.

Cada centro educativo podrá presentar un máximo de 3 vídeos.

4.2. OBJETIVOS DEL CONCURSO:

- Visibilizar las mujeres y sus logros en los ámbitos de la ciencia, la tecnología, la investigación, la innovación y su contribución al bienestar de la ciudadanía.
- Evidenciar las dificultades con las que se encuentran las mujeres en sus trayectorias personales y profesionales derivadas de las funciones atribuidas a las mujeres por el patriarcado.
- Consolidar en el alumnado el aprendizaje de los valores sobre los que se asienta el principio de igualdad entre mujeres y hombres.
- Contribuir a la creación y difusión de referentes femeninos en la ciencia, la tecnología, la investigación y la innovación.
- Cooperar en el logro de competencias básicas, especialmente aquellas relacionadas con la investigación, la comunicación y la igualdad entre mujeres y hombres.

- Crear mensajes que plasmen una actitud comprometida con la justicia de género y contra las expresiones de desigualdad.
- Superar los estereotipos existentes que relacionan la masculinidad con la tenencia del conocimiento y su predisposición a la investigación, la ciencia y la innovación.

4.3 CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS.

De conformidad con la legislación de Protección de Datos en vigor, los datos personales proporcionados por las personas/entidades participantes en la segunda edición del “Concurso de Vídeos: De mayor quiero ser como...” serán tratados con la finalidad de gestionar la participación en esta convocatoria, siendo la base legitimadora el consentimiento dado por el interesado al rellenar la ficha de inscripción.

El hecho de no facilitar los datos que figuran en la ficha supone la imposibilidad de cumplir con la finalidad para la que los datos fueron recogidos. Además, el interesado podrá retirar su consentimiento en cualquier momento.

Asimismo los datos serán cedidos a la empresa “Associació per la Coeducació” sita en C/ Los Centelles 13, pta. 29. 46006 Valencia y CIF: G-96188438, a los solos efectos de gestión técnica de las actividades de la convocatoria.

Los datos serán conservados mientras el interesado no revoque el consentimiento prestado o solicite la supresión de sus datos o la oposición al tratamiento, y sin perjuicio de su conservación mientras persistan las obligaciones legales y en virtud del RGPD 679/2016 de 27 de abril de 2016 de Protección de datos, por aplicación del deber de informar del Art. 14.

Los datos podrán ser comunicados a los bancos y entidades financieras, para la gestión de los pagos relacionados con el premio, a las Administraciones Públicas y a los Jueces y Tribunales a los efectos de cumplir con sus respectivas obligaciones legales de conformidad con la normativa vigente.

Las entidades responsables del tratamiento son las convocantes del concurso, quedando fijado el domicilio de la Fundación Las Naves en la calle Joan Verdeguer, 16 de Valencia (46024), y el de FISABIO en la calle Micer Mascó, 3 de Valencia (46010) donde se podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento y portabilidad, que legalmente les asisten.

La participación en el concurso implica la autorización a la Fundación LAS NAVES y FISABIO para la utilización de las imágenes fotográficas y de vídeo que se obtengan el día de la entrega de premios. Estas podrán ser utilizadas en las Webs y Redes Sociales de LAS NAVES y FISABIO.

La participación en el concurso implica tácitamente la autorización a LAS NAVES y a la Fundación Fisabio a difundir el vídeo por los siguientes canales:

- Visualizar el vídeo en las páginas web oficiales de ambas entidades.

- Alojarse el vídeo y permitir su visualización y comentarios, en los canales oficiales de ambas entidades en YouTube y Vimeo.
- Visualizar, comentar, votar y compartir en cualquiera de las redes sociales, blogs, propiedad de ambas entidades.
- Utilizar los vídeos de la promoción en cualquier comunicación de ambas entidades.

4.4 DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

Todo el conocimiento generado como resultado de los vídeos premiados será regulado de manera obligatoria por el/la participante bajo la Certificación “Creative Commons” facilitando de esta manera su uso, reproducción y difusión de manera libre.

5 PROCESO DE SELECCIÓN Y FASES DEL CONCURSO.

5.1 PLAZO Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

El plazo para la remisión de las propuestas participantes en el Concurso de vídeos “De major vull ser com....” Comenzará el día 5 de noviembre de 2018 a las 00:00h y finalizará el día 5 de diciembre de 2018 a las 23’59h.

Durante ese período, las personas interesadas deberán presentar el vídeo siguiendo estas indicaciones:

- 1) La inscripción al concurso se realizará en la plataforma Movibeta gratuitamente accediendo al siguiente enlace, donde podrá subir el vídeo:
<http://festival.movibeta.com/web/controllers/siteController.php?action=11&festival=1370>
- 2) Asimismo, al realizar la inscripción, se cumplimentarán en la Plataforma los siguientes campos de información referentes a los datos de la persona participante que suba el vídeo:
 - Nombre
 - Apellidos
 - DNI o NIF
 - Correo electrónico de contacto
 - Teléfono de contacto
 - Título del vídeo
 - Descripción (máximo 1000 caracteres con espacio)
- 3) Los vídeos deberán presentar unas características mínimas técnicas de calidad audiovisual que permitan su visionado en buenas condiciones de imagen y sonido para ser evaluados por el jurado. Las entidades convocantes del concurso se reservan el derecho a no admitir en el

concurso a aquellos vídeos que no cumpla con estas características mínimas de imagen y sonido. Las características técnicas recomendables de los vídeos serán las siguientes:

- El tipo de archivo tendrá el códec mp4 H.264
- El archivo de audio tendrá el códec MP3 o ACC
- La resolución del archivo será Full HD (tamaño 1920x1080)

5.2 ANONIMATO DE LAS PROPUESTAS.

En cumplimiento del artículo 187.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el jurado adoptará sus decisiones o dictámenes con total autonomía e independencia, sobre la base de vídeos y fichas de participación que le serán presentados de forma anónima y atendiendo únicamente a los criterios en el anuncio de licitación del concurso.

A estos efectos, se entenderá por proyectos presentados de forma anónima aquellos en los que no sólo no figure el nombre de su autor o autora, sino que además no contengan datos o indicios de cualquier tipo que permitan conocer indirectamente la identidad de las personas autoras del mismo.

5.3 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS PARTICIPANTES.

La propuesta de participación que se habrá de adjuntar siguiendo las indicaciones mencionadas en el punto 5.1 tendrá que realizarse obligatoriamente con el “Anexo II” incorporado a estas Bases del Concurso de Vídeos y denominado “ficha de solicitud de participación”.

Los concursantes podrán adjuntar toda aquella documentación complementaria que considere oportuna y que pueda ayudar a clarificar los contenidos del vídeo siempre y cuando se cumpla con lo establecido en el punto 5.2.

Para ello, deberán remitir obligatoriamente el “Anexo I” incorporado a estas Bases de Concurso y denominado “Ficha de Confidencialidad”.

Una vez los participantes hayan subido el vídeo a la plataforma y se haya formalizado la inscripción, tendrán que remitir los Anexos de cesión de derechos de imagen para su difusión e incorporados a estas bases a la siguiente dirección de correo electrónico: demajorcom@gmail.com indicando en el asunto el título del vídeo con el que se concursa y anexas los documentos denominados Anexo III-A, Anexo III-B, Anexo IV-A y Anexo IV-B.

En el caso de que la persona participante sea menor de edad, el documento será firmado por las personas que ostenten su tutoría legal.

6 CRITERIOS DE SELECCIÓN.

En total se podrá asignar un máximo de 100 puntos a cada uno de los vídeos presentados, repartidos como sigue:

- **Valoración genérica (aplica a las tres modalidades). Total 60% puntuación**

En la valoración genérica de los vídeos recibidos se tendrán en cuenta:

- Habilidad, originalidad e impacto del vídeo en la selección de la mujer o colectivo de mujeres seleccionadas 15%.
- Identificación de las repercusiones del patriarcado en la sociedad, en el ámbito de la ciencia, la tecnología y la innovación e impacto del vídeo 15%.
- Promoción de la igualdad de género en el ámbito investigador, científico e innovador: 10%
- Uso del lenguaje/imagen no sexista: 10%
- Originalidad y creatividad en cuanto a la forma de presentación de la temática propuesta: 5%
- Calidad del mensaje y uso de recursos comunicativos y herramientas de internet para fomentar el interés por la ciencia, la tecnología y la innovación: 5%.
- **Valoración específica (para cada modalidad). Total: 40% puntuación**

En la valoración de los vídeos recibidos se tendrán en cuenta:

- Modalidad 1. Premio al Mejor Guión.

Se valorará la estructura narrativa de la obra.

- Modalidad 2. Premio a la Mejor Producción Audiovisual.

Se valorará la utilización de las diferentes técnicas y recursos audiovisuales (edición, realización, composición...)

- Modalidad 3. Premio al Vídeo más Innovador.

Se valorará la inclusión de un enfoque innovador y creativo en el contenido y planteamiento de la temática propuesta.

Todos los participantes podrán recibir un certificado que acredite la participación en el concurso.

7 JURADO

El jurado encargado de la selección de propuestas estará integrado por 5/7 personas. Dos de ellas representantes de LAS NAVES y FISABIO respectivamente y el resto (3 o 5) serán personas especialistas vinculadas al mundo de la igualdad, de la ciencia, educación e investigación así como del ámbito de la creación y la cultura, especialmente al mundo de la comunicación audiovisual, a propuesta de las fundaciones convocantes. La composición del jurado se hará pública en las páginas web de LAS NAVES y FISABIO con carácter previo a la finalización del plazo de presentación de candidaturas (antes del 5 de diciembre de 2018).

El jurado será el encargado de deliberar sobre los trabajos presentados y seleccionar los vídeos ganadores y sus menciones especiales. El fallo del concurso se hará público el día 8 de febrero de 2019 y será inapelable.

Se entregarán los premios el día 8 de febrero de 2019 a las personas ganadoras en un evento de divulgación científica sobre la mujer, la ciencia y la innovación que se celebrará en Las Naves, sita en calle Joan Verdeguer nº 16, barrio de El Grao, en Valencia.

8 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE VÍDEOS

8.1 ANÁLISIS DE LOS VÍDEOS Y ELABORACIÓN DE PROPUESTA.

Una vez finalizado el plazo de presentación de vídeos, se reunirá el Jurado, que habrá sido previamente designado y su composición publicada según recoge el punto 7.

El jurado hará constar su fallo en un informe o acta firmada por sus miembros, la clasificación de los vídeos, en orden decreciente, teniendo en cuenta los méritos de cada vídeo, junto con sus observaciones y cualesquiera aspectos que requieran aclaración.

Deberá respetarse el anonimato hasta que el jurado emita su dictamen, siendo los vídeos identificados con el mismo título que consta en la ficha de inscripción. En el vídeo no deberá aparecer identificado el autor o autores, a los efectos de garantizar el anonimato en el visionado por el Jurado.

8.2 RESOLUCIÓN DEL CONCURSO.

La Fundación LAS NAVES y FISABIO adoptarán la resolución designando las propuestas ganadoras del Concurso de Vídeos “De major vull ser com...”.

8.3 PUBLICACIÓN.

El acta de deliberación del Jurado y la resolución de este Concurso de vídeos, serán publicadas en el apartado del Perfil del Contratante de ambas entidades con carácter inmediato.

9. LEGISLACIÓN

La participación en este Concurso supone la aceptación de los términos de la convocatoria, reflejados en las presentes Bases.

Más información en:

demajorcom@gmail.com

Inscripción en Movibeta:

<http://festival.movibeta.com/web/controllers/siteController.php?action=11&festival=1370>